



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - FUE DECLARATORIA DE FÁBRICA

(Sello y Firma)
Municipalidad de:
Nº de Expediente:

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponde

1. SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE OBRAS Y DECLARATORIA DE FÁBRICA:

1.1 DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN: MODALIDAD DE APROBACIÓN
RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN Nº:
TIPO DE LICENCIA: ZONIFICACIÓN:
USO APROBADO: ALTURA:

1.2 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: (Marcar con X en el casillero que corresponda)
Declaración Jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados
Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios
Documento que acredite derecho a edificar
Comprobante de pago por derecho de revisión de planos de replanteo y de inspección correspondiente.
Comprobante de pago por Derecho correspondiente
Plano de ubicación y planos () de Replanteo
Boletas de Habilitación de los Profesionales
Otros:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:
Fecha:
Sello y Firma del Funcionario Municipal que verifica

2. DEL PROPIETARIO Ó SOLICITANTE: (Según art. 8º de la Ley Nº 29090)

2.1 PERSONA NATURAL: (Datos de condóminos deben consignarse en el Formulario Único / Anexo A - Ley 29090)
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres
DNI / CE
Domicilio: Departamento, Provincia, Distrito
Urbanización /A.H. / Otro, Mz, Lote, Sub Lote, Av / Jr. / Calle / Pasaje, Nº, Int.
Estado Civil: Soltero(a), Casado(a), Viudo(a), Divorciado(a)
Del(la) Cónyuge: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, DNI / CE

5.5 DEL REGIMEN INTERNO: (LLENAR SÓLO PARA UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMUN)**5.5.1 DEL RÉGIMEN ELEGIDO:**

- a) PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN b) INDEPENDIZACIÓN Y COPROPIEDAD
- c) COEXISTENCIA DE REGIMENES DISTINTOS

5.5.2 BIENES COMUNES:

1. El terreno sobre el cual está construida la edificación.	
2. Los cimientos, sobrecimientos, columnas, vigas, muros exteriores, techos y demás elementos estructurales.	
3. Los pasajes, pasadizos, escaleras y en general las vías de circulación de uso común.	
4. Los ascensores y montacargas.	
5. Las fachadas, cercos y obras decorativas exteriores a la edificación o ubicadas en ambientes de propiedad común.	
6. Los locales destinados a servicios comunes tales como portería, guardianía y otros.	
7. Los sistemas e instalaciones para agua, desague, electricidad, ductos, eliminación de basura y otros que no están destinados a una sección en particular.	
8. Los sótanos.	
9. Las azoteas.	
10. Los jardines exteriores, patios, pozos de luz y demás espacios abiertos.	
11. Otros bienes destinados al uso y disfrute de todos los propietarios (especificar en la memoria).	

5.5.3 SERVICIOS COMUNES:

1. La guardianía, portería y jardinería.	
2. La limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas, ambientes, elementos y en general de los bienes de propiedad y uso común.	
3. La incineración y/o eliminación de basura.	
4. Los servicios públicos (alumbrado público, baja policía y jardines públicos) cuyo pago corresponde a los propietarios en su conjunto.	
5. La administración de la edificación.	
6. Otros (especificar en la memoria).	

5.5.4 DEL REGLAMENTO INTERNO:

Se adjunta

- a. Reglamento Interno elaborado en base a Modelo aprobado por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.
- b. Reglamento Interno propio

5.5.5 JUNTA DE PROPIETARIOS O PROPIETARIO ÚNICO:

Cuando se trata de propietario único, se consigna como Presidente de la Junta

Con Junta Directiva Sin Junta Directiva

Nombre del Presidente o del Propietario único

